



San Miguel de Tucumán, 01 NOV 2024



RESOLUCIÓN N° 3698 /01 (ECT)
EXPEDIENTE N° 2426/232/D/2024 y AGREGADOS N° 3575/2327/2024

VISTO que el Subdirector de Administración y Gestión de la Dirección de Música y Danza del Ente Cultural de Tucumán (ECT), solicita autorización a fin de dar continuidad al Concurso Abierto tendiente a la contratación de un/a cellista y de un/a contrabajista para que presten servicios en la Orquesta Estable de la Provincia, autorizado por la Resolución N° 1701/01 (ECT) del 14/06/2024 (fojas 12/17) y suspendido, hasta su reprogramación, por la Resolución N° 2524/01 (ECT) del 13/08/2024 (hoja 56), y

CONSIDERANDO:

Que en este orden, en las páginas 58/60, el Subdirector de Administración y Gestión de la Dirección de Música y Danza del Ente Cultural de Tucumán (ECT) indica el nuevo cronograma de actividades del Concurso Abierto referenciado y ratifica la vigencia del Reglamento aprobado por la mencionada Resolución N° 1701/01 (ECT) del 14/06/2024, salvo lo referido al período de contratación, el cual se extenderá desde el 01/02/2025 al 31/12/2025.

Que asimismo, aclara que podrán participar únicamente los postulantes inscriptos oportunamente y que en las páginas 18/19 se nominan.

Que por otro lado, el Subdirector de Administración y Gestión de la Dirección de Música y Danza del ECT solicita la designación de los jurados del Concurso Abierto de autos, acompañando la correspondiente nómina con el detalle del estamento representado en cada caso. A tal efecto, agrega la siguiente documentación: copia de la Resolución N° 3630/01 (ECT) del 29/10/2024, a través de la cual se autoriza al maestro Ricardo Alberto Sbrocco (DNI N° 8.395.802) a participar en calidad de jurado del Concurso Abierto que nos ocupa, representando al estamento de Director del cuerpo artístico, Orquesta Estable de la Provincia; y la Fojas de Servicios de quienes integran el jurado.

Que a su turno, el jefe de la División Novedades Salariales del ECT informa el monto mensual que generará lo gestionado; consigna la correspondiente partida presupuestaria a imputar el gasto; y comunica que el período de contratación referenciado afecta el Presupuesto 2025, el cual a la fecha no se encuentra aprobado (foja 68).

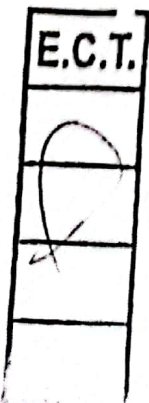
Que a Fs. 68 vta, la jefa de la División Presupuesto y Contabilidad informa que el presente gasto se comprometerá una vez aprobado el Presupuesto 2025 (página 68 vuelta).

Por ello, de acuerdo a lo Dictaminado por Asesoría Letrada a

Fs. 69.-

**EL PRESIDENTE DEL
ENTE CULTURAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

Arq. HUMBERTO SALAZAR
PRESIDENTE
ENTE CULTURAL DE TUCUMAN



ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR continuidad al Concurso Abierto tendiente a la contratación de un/a cellista y de un/a contrabajista para que presten servicios en la Orquesta Estable de la Provincia, autorizado por la Resolución N° 1701/01 (ECT) del 14/06/2024 (fojas 12/17) y suspendido, hasta su reprogramación, por la Resolución N° 2524/01 (ECT) del 13/08/2024 (hoja 56), y según expuesto en los considerados, de conformidad al cronograma que como anexo pasa a formar parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR como jurado del referido Concurso Abierto a las siguientes profesionales, de acuerdo a la categoría que se indica en cada caso:

///2.-



Cont. RESOLUCIÓN N° **3696** /01 (E.C.T.)
EXPEDIENTE N° 2426/232/D/2024 y AGREGADOS N° 3575/232/Z/2024-
///2.

Designación de los Jurados Titulares y Suplentes:

Jurados en Cello:

Director: Maestro Ricardo Sbrocco (DNI N° 8.395.802).
P. Nacional: Penélope Albormoz (DNI N° 32.412.342).
P. Provincial: Carlos D'amato (DNI N° 13.847.079).
Suplente: Nancy Filman (DNI N° 21.745.440).

Jurados en Contrabajo:

Director: Maestro Ricardo Sbrocco (DNI N° 8.395.802).
P. Nacional: Penélope Albormoz (DNI N° 32.412.342).
P. Provincial: Francisco González (DNI N° 24.340.085).
Suplente: Bernardo Efrom (DNI N° 12.414.371).

ARTÍCULO 3°. DISPONER el período de contratación, será desde el **01/02/2025** al **31/12/2025**. Asimismo, aclara que podrán participar únicamente los postulantes inscriptos oportunamente y que en las páginas 18/19 se nominan.

ARTÍCULO 4°. Comunicar y pasar a la Dirección de Música y Danza a sus efectos. Archivar en el Libro de Resoluciones.-



Arq. HUMBERTO SALAZAR
PRESIDENTE
ENTE CULTURAL DE TUCUMAN

Cont. RESOLUCIÓN N° **3696** /03 (ECT)
EXPEDIENTE N° 2426/232/D/2024, y AGREGADOS N° 3575/232/Z/2024.-
///3



ANEXO

CRONOGRAMA:

1- Audición:

La fecha de la selección para la contratación de un músico/a con especialidad en el instrumento Cello, es el día martes 19/11/2024 a horas 15:00 en las instalaciones del Teatro San Martín de esta ciudad.

La fecha de la selección para la contratación de un músico/a con especialidad en el instrumento Contrabajo, es el día miércoles 20/11/2024 a horas 15:00 en las instalaciones del Teatro San Martín de esta ciudad.

A la hora indicada, se tomará asistencia a los participantes y se elaborará el acta de apertura correspondiente con indicación de ausentes y presentes. Quien estuviera ausente no podrá ser incluido en la audición.

Los músicos/as seleccionados serán contratados desde el 01 de Febrero hasta el 31 de diciembre de diciembre del 2025, según las condiciones detalladas en el Reglamento aprobado por Resolución N° 1701/01(ECT) de fecha 14/07/2024.

2- Inscripción y nómina de inscriptos: A los efectos de la inscripción, podrán participar del concurso, quienes se inscribieron y aportaron la documentación teniendo en cuenta los plazos y requisitos contenidos en la resolución N° 1701/01(ECT) de fecha 14/07/2024. A tales efectos Solicito la aprobación de la lista de inscriptos detallada para cada instrumento en páginas 18 y 19.

3- Designación de los Jurados Titulares y Suplentes:

Jurados en Cello:

Director: Maestro Ricardo Sbrocco (DNI N° 8.395.802).

P. Nacional: Penélope Alborno (DNI N° 32.412.342).

P. Provincial: Carlos D'Amato (DNI N° 13.847.079).

Suplente: Nancy Filman (DNI N° 21.745.440).

Jurados en Contrabajo:

Director: Maestro Ricardo Sbrocco (DNI N° 8.395.802).

P. Nacional: Penélope Alborno (DNI N° 32.412.342).

P. Provincial: Francisco González (DNI N° 24.340.085).

Suplente: Bernardo Efrom (DNI N° 12.414.371).

4- Impugnaciones:

La designación de los jurados puede ser impugnada, por quien tenga interés legítimo, por razones de amistad o enemistad manifiesta entre los participantes y jurados, acompañándose las respectivas pruebas. Para ello, se deberá presentar por escrito, en mesa de entradas del Ente Cultural de Tucumán con indicación del asunto "IMPUGNACION" durante los días 06; 07 y 08 de Noviembre del 2024.

3- Resolución de impugnaciones: Las impugnaciones y/o recusaciones serán resueltas por el Ente Cultural de Tucumán hasta el día 13 de Noviembre del 2024.

Arq. HUMBERTO SALAZAR
PRESIDENTE
ENTE CULTURAL DE TUCUMÁN

E.C.T.